

Núm. 213

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de septiembre de 2014

Sec. II.A. Pág. 69182

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9037 Orden HAP/1562/2014, de 29 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se resuelve la adjudicación de puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden EHA/3625/2008, de 9 de diciembre.

Estimado parcialmente el recurso contencioso administrativo por Sentencia 66/2012 del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 8, confirmada en apelación por Sentencia dictada por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Séptima en fecha 30 de septiembre de 2013, interpuesto contra la Orden EHA/570/2009, de 18 de febrero por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden EHA/3625//2008, de 9 de diciembre, en el particular referido a la adjudicación por el sistema de libre designación de la plaza señalada con el n.º 23, Vocal nivel 28, complemento específico 28.024,14 (valor 2008) en el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sede Sevilla, que en su fallo condena a la Administración a realizar una nueva valoración de los méritos, motivando la decisión de adjudicación de la plaza n.º 23 de la convocatoria y concretando las circunstancias tenidas en cuenta en tal valoración.

Visto el informe emitido por el Tribunal Económico-Administrativo Central, centro directivo al que figura adscrito el puesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, emitido en ejecución de la señalada sentencia, y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación a don José Luis Martín Mesa, NRP 2849068824 A0011 del puesto de trabajo de Vocal, nivel 28, complemento específico 27.860,84 (valor 2014) euros, Subgrupo A1, en el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sede Sevilla, convocado mediante Orden EHA/3625//2008, de 9 de diciembre.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de julio de 2014.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X